

acreditan al Sr. Douglas C. Ward como Cónsul Honorario de la República en Birmingham, Inglaterra, renunciante.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4875, que integra la Junta Directiva del Monte de Piedad,
G. O. N° 8374, del 27 de Junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4875.

VISTA la Ley que autoriza el establecimiento del Monte de Piedad, N° 1490, del 26 de julio del 1947, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— La Junta Directiva del Monte de Piedad queda integrada del siguiente modo:

El Secretario de Estado de Salud y Previsión Social, quien la presidirá; el Secretario de Estado de Cultos, como Vicepresidente; el Vicegobernador del Banco Central de la República Dominicana, el Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, el Control de Alquileres de Casas y Desahucios y los señores Cristiana Peynado de Aybar Mella, Orestes Herrera Bornia, Dr. Cristóbal Gómez Yanguela y Josefa Sánchez de González, como Vocales.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.